

El Consejo de Administración de Viviendas del Principado de Asturias S.A. como órgano de Contratación ha acordado a propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica de los inmuebles gestionados por VIPASA, a la empresa AURA ENERGÍA S.L, por ser la mejor oferta económica; ascendiendo a un importe de ciento noventa y seis mil ochocientos noventa y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos de euro -196.894,69 €- anual y un plazo de un año, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes por otro año más. En virtud de lo dispuesto en la decimonovena cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas se procede a la comunicación de la adjudicación definitiva del contrato que se formalizará en el plazo de cinco días.

En Oviedo a 04 de agosto de 2016.



Fdo. Fermín Bravo Lastra
Consejero Delegado